

MISIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES, tiene como misión la formación de profesionales calificados en el área de la Administración y de la Contabilidad y Auditoría / Contaduría Pública, a través de una educación de calidad en el proceso de enseñanza, la investigación y la extensión universitaria; capaz de contribuir con sus conocimientos y habilidades profesionales, al desarrollo socio económico del país y de la región y la comunidad.

Villarrica, 27 de febrero de 2025

Señora.

Prof. Mst. FABIOLA BOGGINO, Decana

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

PRESENTE:

Me dirijo a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda con el fin de presentar la propuesta de “Cronograma de Defensa de Trabajo Final de Grado 2025” en cuanto a:

1. Matriculación
2. Presentación de Tema
3. Entrega y aprobación del Plan de Trabajo (Protocolo)
4. Entrega y aprobación del Informe Final
5. Defensa de Trabajo Final.

Observación. El alumno podrá matricularse hasta el 30 de junio, dependiendo en la fecha que se matricule realizará el proceso en base al siguiente cronograma de las defensas previstas.

Primera Defensa mes de AGOSTO.

Actividad. Reglamento de T.F.G. Res. del C.S.U N° 204/2021	Fecha
<p>1. Matriculación.</p> <p>Art. 424 “El Tutor deberá realizar un seguimiento secuencial presencial y/o virtual a cada egresado durante un tiempo mínimo de seis meses, tiempo durante el cual el egresado deberá presentar la estructura del TFG.”</p>	Hasta el 13 de febrero
<p>2. Presentación y aprobación del Tema.</p> <p>2.1. Art. 418. Las unidades académicas contarán con el servicio de tutores nombrados por la institución, quienes serán los responsables de dar el visto bueno del tema de investigación escogido por los egresados, seleccionado acorde a las líneas de investigación de la Carrera correspondiente, proporcionada por la Coordinación de Investigación.</p> <p>2.2. Art. 420. La aprobación del tema propuesto deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación en la Coordinación de Investigación, ésta verificará si cumplen con los requisitos establecidos para su elaboración y elevará al Decano</p>	<p>2.1. Hasta el 27 de febrero (aprobado por el tutor)</p> <p>2.2. Hasta el 18 de marzo (aprobado por Consejo Directivo)</p>
<p>3. Entrega y aprobación del Plan de Trabajo</p> <p>3.1. Presentación del Plan de Trabajo (Protocolo) a la Coordinación de Investigación con el Visto Bueno del Tutor uno impreso y una copia digital por la plataforma.</p> <p>3.2. Art. 428. El Plan de Trabajo Final de Grado, deberá ser aprobado por la Coordinación de Investigación.</p>	<p>3.1. Hasta el 14 de abril</p> <p>3.2. Hasta el 30 de abril</p>
<p>4. Entrega y aprobación del Informe Final</p> <p>4.1. Art. 435. El egresado presentará un ejemplar del TFG, con una Carta de aprobación del Tutor, dirigido al Coordinador de Investigación de la unidad académica (Solo serán admitidos los trabajos completos según reglamento y que se ajusten al formato Normas APA en archivo Word.)</p> <p>4.2. Conformación de Mesa Examinadora y entrega de las 3 copias del informe final para su lectura final y notificación a egresados (Ar. 437) (Solo de los que son admitidos)</p> <p>4.3. Lectura, sugerencia y devolución para la corrección final (Art. 439)</p>	<p>4.1. Hasta el 09 de junio</p> <p>4.2. Hasta el 17 de junio (Res. CDF)</p> <p>4.3. Hasta el 10 de julio</p> <p>4.4. Hasta el 18 de julio</p> <p>4.5. Hasta el 04 de agosto</p>

VISIÓN

Ser una **Institución Educativa** Prestigiosa, formadora de profesionales competentes, que busca proyectar a sus egresados como verdaderos agentes del desarrollo con proyección a nivel nacional e internacional; con capacidad analítica, crítica, creativa e innovadora; con formación integral y ética. Inscripciones Abiertas.

MISIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES, tiene como misión la formación de profesionales calificados en el área de la Administración y de la Contabilidad y Auditoría / Contaduría Pública, a través de una educación de calidad en el proceso de enseñanza, la investigación y la extensión universitaria; capaz de contribuir con sus conocimientos y habilidades profesionales, al desarrollo socio económico del país y de la región y la comunidad.

4.4. Entrega de las correcciones finales por parte de los egresados y entrega de su artículo científico.	
4.5. Aprobación final por parte de la mesa examinadora (Art. 441)	
5. Defensa del Trabajo Final	Entre el 25 al 29 de agosto
5.1. Fijación de fecha de defensa oral de los trabajos aprobados.	

Segunda Defensa mes de SEPTIEMBRE.

Actividad. Reglamento de T.F.G. Res. del C.S.U N° 204/2021	Fecha
1. Matriculación. Art. 424 “El Tutor deberá realizar un seguimiento secuencial presencial y/o virtual a cada egresado durante un tiempo mínimo de seis meses , tiempo durante el cual el egresado deberá presentar la estructura del TFG.”	Hasta el 04 de abril
2. Presentación y aprobación del Tema.	2.1. Hasta el 11 de abril (aprobado por el tutor)
2.1. Art. 418. Las unidades académicas contarán con el servicio de tutores nombrados por la institución, quienes serán los responsables de dar el visto bueno del tema de investigación escogido por los egresados, seleccionado acorde a las líneas de investigación de la Carrera correspondiente, proporcionada por la Coordinación de Investigación.	
2.2. Art. 420. La aprobación del tema propuesto deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación en la Coordinación de Investigación, ésta verificará si cumplen con los requisitos establecidos para su elaboración y elevará al Decano	2.2. Hasta el 15 de abril
3. Entrega y aprobación del Plan de Trabajo	
3.1. Presentación del Plan de Trabajo (Protocolo) a la Coordinación de Investigación con el Visto Bueno del Tutor uno impreso y una copia digital por la plataforma.	3.1. Hasta el 23 de mayo
3.2. Art. 428. El Plan de Trabajo Final de Grado, deberá ser aprobado por la Coordinación de Investigación.	3.2. Hasta el 13 de junio
4. Entrega y aprobación del Informe Final	
4.1. Art. 435. El egresado presentará un ejemplar del TFG, con una Carta de aprobación del Tutor, dirigido al Coordinador de Investigación de la unidad académica	4.1. Hasta el 01 de agosto
4.2. Conformación de Mesa Examinadora y entrega de las 3 copias del informe final para su lectura final y notificación a egresados (Ar. 437)	4.2. Hasta el 19 de agosto
4.3. Lectura, sugerencia y devolución para la corrección final (Art. 439)	4.3. Hasta el 01 de Septiembre
4.4. Entrega de las correcciones finales por parte de los egresados y entrega de su artículo científico.	4.4. Hasta el 09 de septiembre
4.5. Aprobación final por parte de la mesa examinadora (Art. 441)	4.5. Hasta el 16 de septiembre
5. Defensa del Trabajo Final	Entre el 24 al 30 de septiembre
5.1. Fijación de fecha de defensa oral de los trabajos aprobados.	

Tercera Defensa mes de DICIEMBRE.

Actividad. Reglamento de T.F.G. Res. del C.S.U N° 204/2021	Fecha
1. Matriculación. Art. 424 “El Tutor deberá realizar un seguimiento secuencial presencial y/o virtual a cada egresado durante un tiempo mínimo de seis meses , tiempo durante el cual el egresado deberá presentar la estructura del TFG.”	Hasta el 30 de junio
2. Presentación y aprobación del Tema.	2.1. Hasta el 10 de julio (aprobado por el tutor)
2.1. Art. 418. Las unidades académicas contarán con el servicio de tutores nombrados por la institución, quienes serán los responsables de dar el visto bueno del tema	

VISIÓN

Ser una **Institución Educativa** Prestigiosa, formadora de profesionales competentes, que busca proyectar a sus egresados como verdaderos agentes del desarrollo con proyección a nivel nacional e internacional; con capacidad analítica, crítica, creativa e innovadora; con formación integral y ética. Inscripciones Abiertas.

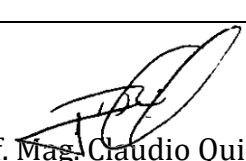
MISIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES, tiene como misión la formación de profesionales calificados en el área de la Administración y de la Contabilidad y Auditoría / Contaduría Pública, a través de una educación de calidad en el proceso de enseñanza, la investigación y la extensión universitaria; capaz de contribuir con sus conocimientos y habilidades profesionales, al desarrollo socio económico del país y de la región y la comunidad.

<p>de investigación escogido por los egresados, seleccionado acorde a las líneas de investigación de la Carrera correspondiente, proporcionada por la Coordinación de Investigación.</p> <p>2.2. Art. 420. La aprobación del tema propuesto deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación en la Coordinación de Investigación, ésta verificará si cumplen con los requisitos establecidos para su elaboración y elevará al Decano</p>	<p>2.2. Hasta el 15 de julio</p>
<p>3. Entrega y aprobación del Plan de Trabajo</p> <p>3.1. Presentación del Plan de Trabajo (Protocolo) a la Coordinación de Investigación con el Visto Bueno del Tutor uno impreso y una copia digital por la plataforma.</p> <p>3.2. Art. 428. El Plan de Trabajo Final de Grado, deberá ser aprobado por la Coordinación de Investigación.</p>	<p>3.1. Hasta el 18 de agosto</p> <p>3.2. Hasta el 08 de septiembre</p>
<p>4. Entrega y aprobación del Informe Final</p> <p>4.1. Art. 435. El egresado presentará un ejemplar del TFG, con una Carta de aprobación del Tutor, dirigido al Coordinador de Investigación de la unidad académica</p> <p>4.2. Conformación de Mesa Examinadora y entrega de las 3 copias del informe final para su lectura final y notificación a egresados (Ar. 437)</p> <p>4.3. Lectura, sugerencia y devolución para la corrección final (Art. 439)</p> <p>4.4. Entrega de las correcciones finales por parte de los egresados y entrega de su artículo científico.</p> <p>4.5. Aprobación final por parte de la mesa examinadora (Art. 441)</p>	<p>4.1. Hasta el 10 de octubre</p> <p>4.2. Hasta el 21 de octubre</p> <p>4.3. Hasta el 10 de noviembre</p> <p>4.4. Hasta el 21 de noviembre</p> <p>4.5. Hasta el 28 de noviembre</p>
<p>5. Defensa del Trabajo Final</p> <p>5.1. Fijación de fecha de defensa oral de los trabajos aprobados.</p>	<p>Entre el 3 al 12 de diciembre</p>

Cuarta Defensa mes de ABRIL 2026.

Actividad. Reglamento de T.F.G. Res. del C.S.U N° 204/2021	Fecha
<p>1. Matriculación. Para los que se matricularon hasta el mes de junio y no han defendido en diciembre</p> <p>Art. 424 "El Tutor deberá realizar un seguimiento secuencial presencial y/o virtual a cada egresado durante un tiempo mínimo de seis meses, tiempo durante el cual el egresado deberá presentar la estructura del TFG."</p>	<p>Hasta el 30 de junio 2025</p>
<p>2. Entrega y aprobación del Informe Final 2026</p> <p>2.1. Art. 435. El egresado presentará un ejemplar del TFG, con una Carta de aprobación del Tutor, dirigido al Coordinador de Investigación de la unidad académica</p> <p>2.2. Conformación de Mesa Examinadora y entrega de las 3 copias del informe final para su lectura final y notificación a egresados (Ar. 437)</p> <p>2.3. Lectura, sugerencia y devolución para la corrección final (Art. 439)</p> <p>2.4. Entrega de las correcciones finales por parte de los egresados y entrega de su artículo científico.</p> <p>2.5. Aprobación final por parte de la mesa examinadora (Art. 441)</p>	<p>4.1. Hasta el 06 de febrero</p> <p>4.2. Hasta el 17 de febrero</p> <p>4.3. Hasta el 06 de marzo</p> <p>4.4. Hasta el 16 de marzo</p> <p>4.5. Hasta el 27 de marzo</p>
<p>3. Defensa del Trabajo Final</p> <p>3.1. Fijación de fecha de defensa oral de los trabajos aprobados.</p>	<p>5.1. Entre el 15 al 19 de abril</p>


 Prof. Mag. Claudio Quintana
 Encargado Trabajo Final de Grado

VISIÓN

Ser una **Institución Educativa** Prestigiosa, formadora de profesionales competentes, que busca proyectar a sus egresados como verdaderos agentes del desarrollo con proyección a nivel nacional e internacional; con capacidad analítica, crítica, creativa e innovadora; con formación integral y ética. Inscripciones Abiertas.